REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD ETIRO DEPARTAMENTO DE SALUD RLG/GBT/RAB-DIR/PMG



DECRETO EXENTO Nº/595/ 0 6 MAYO 2014 RETIRO,

VISTOS:

- 1. El D.F.L. Nº 13063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2. Ley 19.378 del 13/04/95, que fija el Texto Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones;
- 3. Decreto Exento Nº 146 del 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria, Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones
- 4. La facultad que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por Decreto (I) 662;
- 5. Decreto Exento Nº 2.172 de fecha 01/07/2013 sobre delegación de funciones

CONSIDERANDO

La necesidad y compromiso del Departamento de Salud que sus funcionarios cuenten con los conocimientos pertinentes para el correcto desempeño de sus funciones.

DECRETO

1. AUTORIZASE, a la funcionaria PAOLA ORTEGA RETAMAL, RUT. 16.120.142-1, Categoría B 13, que asista a reunión "Programa de Atención Domiciliaria a Personas con Dependencia Severa" a realizarse el día miércoles 07 de Mayo de 2014, desde las 09:30 a 13:00 hrs. en el Auditorio de Kinesiología de la Universidad de Talca.



DISTRIBUCIÓN:

- Of. De partes I. M.
- Dirección Cesfam
- Archivo RR.HH.